

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.954.369'47 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- Garantías.

Provisional: 39.087'38 euros (2% del presupuesto).

### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.
- c) Localidad y Código Postal: Cehegín - 30.430.
- d) Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.
- e) Telefax: 740003.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### 7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación:  
Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: E

### 8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 15'00 horas. Durante los cuatro primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Órgano Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

### 9.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5
- c) Localidad: Cehegín.
- d) Fecha: El día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 h.

### 10.- Gastos de anuncios.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 28 de abril de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

## Fortuna

### 5885 Convenio Urbanístico para el desarrollo de un Complejo Residencial de carácter social en paraje «Charco Junquera».

Se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 158.3.a) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia que, con esta misma fecha, se ha suscrito con la mercantil «Residencial Balneario Fortuna, S.L.» un Convenio Urbanístico, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de abril de 2006, para el desarrollo de un Complejo Residencial de carácter social en paraje «Charco Junquera».

Fortuna, 20 de abril de 2006.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

## Fuente Álamo de Murcia

### 5781 Aprobación definitiva de Proyecto de Reparcelación en desarrollo de la Unidad de Actuación IV del casco urbano de Balsapintada.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2006, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación en desarrollo de la Unidad de Actuación IV del casco urbano de Balsapintada, promovido por la Mercantil «Construcciones Pedro Méndez, S.A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada éste, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 26 de abril de 2006.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.